

Concurso número: 334. Número de sorteo: 34.391. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Presidente titular: Don José Ramón Garitagoitia Padrones. Vocal Secretario titular: Don José Luis Montaña Arnaiz.

Concurso número: 335. Número de sorteo: 34.392. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Presidente titular: Don Ricardo Amils Pibernat. Vocal Secretario titular: Don Antonio G. Pisabarro de Lucas.

Concurso número: 336. Número de sorteo: 34.393. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Presidente titular: Don Fernando Gil-Albert Velarde. Vocal Secretario titular: Don Julio F. Muro Erreguerena.

Concurso número: 337. Número de sorteo: 34.394. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Presidente titular: Don Juan Luis Cano Fernández. Vocal Secretario titular: Don Jesús María Pernaut Solchaga.

Concurso número: 338. Número de sorteo: 34.395. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Presidente titular: Doña Ana María Casp Vanaclocha. Vocal Secretario titular: Don Antonio López Gómez.

Concurso número: 339. Número de sorteo: 34.396. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Social». Presidente titular: Don Francisco Morales Domínguez. Vocal Secretario titular: Don Miguel Olza Zubiri.

Concurso número: 340. Número de sorteo: 34.397. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Presidente titular: Don Jorge Torres Santomé. Vocal Secretario titular: Don Benjamín Zufiaurre Goicoechea.

Concurso número: 341. Número de sorteo: 34.398. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Presidente titular: Don Manuel Sánchez Méndez. Vocal Secretaria titular: Doña María Teresa Gil Ameijeiras.

Concurso número: 342. Número de sorteo: 34.399. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Presidente titular: Don Carlos Diego Nogués. Vocal Secretario titular: Don Vicente Senosiain Miquélez.

Universidad: Valladolid

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 2 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25)

Concurso número: D12104. Número de sorteo: 34.400. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Presidente titular: Don Julio García Villalón. Vocal Secretaria titular: Doña Guiomar Martín Herrán.

Concurso número: D12306. Número de sorteo: 34.401. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Presidente titular: Don Rodolfo V. Vázquez Casielles. Vocal Secretario titular: Don Jesús Gutiérrez Cillán.

Concurso número: D14909. Número de sorteo: 34.402. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Presidente titular: Don Jesús M. Sanz Serna. Vocal Secretario titular: Don Miguel Ángel Revilla Ramos.

Concurso número: D15904. Número de sorteo: 34.403. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Presidente titular: Don Manuel Trillo de Leyva. Vocal Secretario titular: Don Julio Grijalba Bengoetxea.

Concurso número: D17108. Número de sorteo: 34.404. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Presidente titular: Don César Palencia de Lara. Vocal Secretario titular: Don Rafael Obaya García.

Concurso número: D17109. Número de sorteo: 34.405. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Presidente titular: Don César Palencia de Lara. Vocal Secretario titular: Don Pablo Martín Ordóñez.

Concurso número: D17403. Número de sorteo: 34.406. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Presidente titular: Don José María Ruiz Ruiz. Vocal Secretario titular: Don Patricio Hugo Sheerin Nolan.

Concurso número: D18101. Número de sorteo: 34.407. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento:

«Producción Vegetal». Presidente titular: Don Antonio Rigueiro Rodríguez. Vocal Secretario titular: Don Juan José Villarino Urtiaga.

Concurso número: D20701. Número de sorteo: 34.408. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fisiología». Presidente titular: Don Constancio González Martínez. Vocal Secretario titular: Don Francisco J. Cudeiro Mazaira.

Concurso número: D31726. Número de sorteo: 34.409. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Música». Presidente titular: Don José Ignacio Palacios Sanz. Vocal Secretaria titular: Doña María del Pilar Cabeza Rodríguez.

Concurso número: D32201. Número de sorteo: 34.410. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Presidente titular: Don Rafael Ángel Ramos Cervero. Vocal Secretario titular: Don Luis Ignacio Valle de Juana.

Concurso número: D33203. Número de sorteo: 34.411. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Presidente titular: Don José María Bravo Gozalo. Vocal Secretario titular: Don Alfonso Centeno González.

Concurso número: D38417. Número de sorteo: 34.412. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Presidente titular: Don Antonio Ramón Vaquero Sánchez. Vocal Secretaria titular: Doña M. Esperanza Manso Martínez.

2141 RESOLUCIÓN de 19 de enero de 1998, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitidos al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

3.2 Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España número de cuenta 87-2001227604 a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el talonchillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión, notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 19 de enero de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

505. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrito: Ciencias Jurídicas Básicas.

Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

506. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Perfil: Microeconomía y Macroeconomía. Departamento al que está adscrito: Economía. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

507. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Perfil: Construcciones Agroindustriales y Proyectos de Construcción. Departamento al que está adscrito: Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

508. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Perfil: Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrito: Dirección y Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

509. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Perfil: Proyectos. Departamento al que está adscrito: Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

510. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Perfil: Hidráulica Agrícola, Ingeniería y Evaluación de Recursos Naturales para el Regadío. Departamento al que está adscrito: Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

511. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Perfil: Técnicas de Evaluación en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

512. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (Campus de Ponferrada). Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Perfil: Proyectos y Construcciones. Departamento al que está adscrito: Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

513. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (Campus de Ponferrada). Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Perfil: Defensa del Monte. Pascicultura. Selvicultura y Repoblaciones. Departamento al que está adscrito: Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

514. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (Campus de Ponferrada). Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Perfil: Ordenación del Monte. Dasometría e Inventario. Ordenación Forestal. Departamento al que está adscrito: Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

515. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (Campus de Ponferrada). Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Perfil: Control de calidad en industrias agroalimentarias. Industrias de fermentación. Departamento al que está adscrito: Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don
 con DNI
 nacido en el
 con domicilio en calle
 CP teléfono
 estando en posesión del título de
 solicita ser admitido al concurso número convocado
 el para cubrir la(s) plaza(s) de
 área de conocimiento
 Departamento
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación

Lugar y fecha,

Fdo.:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

ANEXO III
MODELO DE CURRÍCULUM

UNIVERSIDAD DE LEÓN

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
 Número del DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Titulo	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

12. PATENTES

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2142 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1997, de la Dirección General del Catastro, por el que se da publicidad al Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Abrera.*

Habiéndose suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Abrera un Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Director general, Jesús S. Miranda Hita.

CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) Y EL AYUNTAMIENTO DE ABRERA, DE COLABORACION, EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL

Reunidos en la ciudad de Barcelona, a 18 de diciembre de 1997.

De una parte, don Jesús Salvador Miranda Hita, Director general del Catastro, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 14 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 19),

De otra parte, don Félix Domingo Chico i Vara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abrera, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 3),

EXPONEN:

Primero.—La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en el artículo 7 que las competencias de las Entidades Locales son propias o atribuidas por delegación, previendo el artículo 27 que la Administración del Estado podrá delegar en los Ayuntamientos el ejercicio de competencias en materias que afecten a sus intereses propios, siempre que con ello se mejore la eficacia de la gestión pública y se alcance una mayor participación ciudadana.

Segundo.—La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 78.1 y disposición adicional cuarta.2 establece que la formación, conservación, renovación y revisión del Catastro son competencia del Estado y se ejercerán por la Dirección General del Catastro, directamente o a través de los convenios de colaboración que se celebren con las Entidades Locales.

Por su parte, el Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda establece que la Dirección General del Catastro ejercerá las funciones relativas a la formación, conservación, revisión y demás actuaciones inherentes a los catastros inmobiliarios.

Tercero.—El Real Decreto 1390/1990, de 2 de noviembre, sobre colaboración de las Administraciones Públicas en materia de gestión catastral y tributaria e inspección catastral, desarrolla, entre otras cuestiones, la colaboración en la gestión del Catastro entre la Administración del Estado y las Entidades Locales, fijando el marco al que deben sujetarse los con-

venios que, sobre esta materia, se suscriban, así como el régimen jurídico específico de los mismos.

Cuarto.—El Real Decreto 1448/1989, de 1 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 77 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, delimita los diversos supuestos de alteraciones catastrales de orden físico, jurídico y económico, concernientes a los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

Quinto.—El Ayuntamiento de Abrera, en fecha 16 de mayo de 1997, solicitó a través de la Gerencia Territorial de Barcelona-Provincia, a la Dirección General del Catastro, la formalización del presente Convenio de Colaboración.

Sexto.—El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona-Provincia, en sesión celebrada el día 8 de julio de 1997, informó favorablemente la suscripción del presente Convenio, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1390/1990, de 2 de noviembre.

Séptimo.—El Ayuntamiento, en sesión plenaria, de fecha 16 de mayo de 1997, acordó la aceptación de las funciones que son objeto de delegación en este Convenio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Octavo.—La Comunidad Autónoma de Cataluña ha informado favorablemente la delegación de funciones a que se refiere el presente Convenio, conforme a lo prevenido en el artículo 27.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Noveno.—La Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 1997, informó favorablemente la suscripción del presente Convenio, en virtud de lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 1997.

En consecuencia, las Administraciones intervinientes proceden a la formalización del presente Convenio de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto del Convenio.*—Es objeto del presente Convenio la colaboración entre la Dirección General del Catastro, a través de la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona-Provincia (en adelante Gerencia Territorial), y el Ayuntamiento de Abrera para el ejercicio de las funciones de gestión catastral cuyo contenido y régimen jurídico figuran especificados en las cláusulas siguientes, sin perjuicio de la titularidad de las competencias que, en la materia objeto del Convenio, corresponden a la Dirección General del Catastro.

Segunda.—*Tramitación de los expedientes de transmisiones de dominio (901).*—Se delegan las funciones de tramitación y aprobación de los expedientes de alteraciones catastrales de orden jurídico—transmisiones de dominio— que se formalicen en el modelo 901, aprobado por Resolución de la Dirección General del Catastro, de fecha 11 de mayo de 1990, o en el modelo que se pudiera establecer en su sustitución por dicha Dirección General.

Dicha delegación comprenderá las siguientes actuaciones:

a) Recepción de la documentación y asistencia al contribuyente en la cumplimentación de las declaraciones de alteraciones catastrales concernientes a bienes inmuebles de naturaleza urbana (modelo 901), así como la verificación del abono de la Tasa de Inscripción Catastral. Esta verificación consistirá en la comprobación de la existencia del justificante de pago de la misma (modelo 007), de conformidad con lo establecido en el artículo 33, apartado nueve, a) de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

b) Formalización de los requerimientos a que hubiere lugar para el cumplimiento de las funciones delegadas, incluyendo la exigencia del modelo 007. Los requerimientos no atendidos deberán ser remitidos a la Gerencia Territorial de forma individualizada.